



" 2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917 "

<b>LICENCIA DE CONSTRUCCION No. DODUySP/DDU/033/2017</b>			
OFICINA QUE EXPIDE: <b>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO</b>		FECHA DE EXPEDICION <b>12/06/2017</b>	
LICENCIA PARA <b>AMPLIACIÓN DE OBRA</b>		DESTINO DE LA OBRA <b>HABITACIONAL</b>	
DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE Y APELLIDOS: <b>EDUARDO GONZALEZ ALVAREZ</b>		DOMICILIO: No.	
COLONIA:		POBLACION/COMUNIDAD:	
MUNICIPIO:		ESTADO:	TELEFONO(S)
DATOS DEL PREDIO			
UBICACIÓN/CALLE: <b>CARRETERA FEDERAL TOLUCA - ZITACUARO</b>		No. OFICIAL: <b>328 ORIENTE</b>	MANZANA LOTE <b>S/N S/N</b>
COLONIA: <b>ALTAMIRANO</b>		POBLACION: <b>ALTAMIRANO</b>	MUNICIPIO: <b>VILLA VICTORIA</b>
CLAVE CATASTRAL		LICENCIA DE USO DEL SUELO No.	
SUPERFICIES:		NORMATIVIDAD APLICABLE:	
DEL TERRENO	M2	AREA LIBRE:	
CONSTRUIDA	0.00 M2	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
AMPLIACIÓN POR CONSTRUIR	50.00 M2	OTRAS:	
BARDA	0.00 M2		
PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 60 M2			
PERITO RESPONSABLE:		CEDULA No.	PERITO No.
DOMICILIO PROFESIONAL		LA OBRA SE EJECUTARA POR:	
DERECHOS			
DE LICENCIA:	\$ <b>400.00</b>	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHO No.	
COSTOS EJECUTIVOS:	\$	<b>45138</b>	
15% EDUCACION:	\$	<b>VIGENCIA DE LICENCIA</b>	
COOP. OBRAS:	\$	DEL	AL
<b>TOTAL DE DERECHOS</b>	<b>\$ 400.00</b>	<b>12/06/2017</b>	<b>12/06/2018</b>
<b>NOTAS:</b> 1.- EL TITULAR NO PRESENTA PLANOS ARQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES DE LA OBRA NUEVA. POR LO QUE NO SE LE EXIME DE LA RESPONSABILIDAD Y VICIOS QUE PUDIERA PRESENTAR EN EL FUTURO LA OBRA.			
ELABORO ING. ORLANDO GONZALEZ ENCARNACIÓN ENCARGADO DEL AREA DE LICENCIAS Y PERMISOS	REVISO H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria <b>Más Cercano a la Gente</b> ARQ. ARMANDO ASCENCIO MERCADO JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS	AUTORIZO H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria <b>Más Cercano a la Gente</b> DIRECCIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS ING. RICARDO VILLANUA FELIPE DIRECTOR DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS	RECIBI ORIGINAL <b>Eduardo Gonzalez</b> NOMBRE Y FIRMA
ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION AMERITA UNA SANCION. AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA DEBERA DARSE AVISO DE TERMINACION O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA DAR AVISO DE SUSPENSIÓN U OBTENER PRORROGA DE LA MISMA			